INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/011 PARA LA "ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ... .803.../11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Directora Administrativa; **Sr. Favio Cáceres –** Jefe de Taller y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Publica Nacional LPN N° 04/011, para la **"Adquisición de Tractores e Implementos".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 13/11, son las siguientes firmas: **a) ENGINEERING S.A., b) AUTOMOTIVE S.A.I.E., c) RIEDER & CIA. S.A.C.I., d) DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A., e) IT INGENIERIA TECNICA, y f) TRACTO REPUESTOS S.A.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ENGINEERING S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A	IT INGENIERIA TECNICA	TRACTO REPUESTOS S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	NO APLICA	SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO APLICA	SIPE
Patente Comercial	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Constancias originales de por lo menos 5 (cinco) clientes que certifiquen satisfacción con los productos adquiridos y que correspondan a los mismos equipos y marcas ofertadas	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Para mejor ilustración en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas, respecto a oferentes que han presentado el formulario en cuestión pero sin ajustarse al mismo como también para el que cumple, se presenta el Cuadro Nº 2, a fin de cotejar lo solicitado con lo ofertado.

CUADRO Nº 2

DETALLE		SOLICITADO EN PBC	OFERTA DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.	OFERTA RIEDER Y Cia.
MOTOR	**POTENCIA**	**80 a 83 HP NORMA SAE**	83 HP NORMA SAE	107 HP NORMA SAE 101 HP NORMA ISO
	ASPIRACION	**ASPIRACION NATURAL**	NATURAL	TURBOALIMENTADA
BOMBA	**CONTROL REMOTO**	**55 l / min. A 60 l / min.**	59 l / min.	40 l / min.
	CUBIERTAS DEL.	**12,4 x 24"**	12,4 x 24"	14,9 x 24"
	CUBIERTAS TRAS.	**18.4 x 30"**	18.4 x 30"	18,4 / 15 x 34"

MOTOR, POTENCIA, TIPO DE ASPIRACION, CANTIDAD DE CILINDROS Y CILINDRADAS, algunas de las referencias más importantes y que fueron consideradas para la elección de las características de una maquinaria e implementos que se adecuen a los trabajos para la cual serán destinadas.

Dentro de una faja de potencia media, que combine economía de consumo de combustible (potencia de motor y cilindrada media de 4000 a 4100 cc, entre 85 y 95 hp), y buscando un bajo costo de mantenimiento y servicios, comparar un motor de aspiración natural con mucho menos piezas en movimiento a aquel equipado con turbo, además se debe considerar la mayor simplicidad operacional del mismo lo que conlleva una mayor economía.

DOBLE EMBRAGUE, Toma De Fuerza DEPENDIENTE o INDEPENDIENTE

Equipamiento simplificado, con una mayor facilidad de operación y mantenimiento, que redunda en un mayor economía (la instalación de la Toma De Fuerza Independiente, requiere la utilización de una mayor cantidad de piezas en movimiento lo que a la vez implica un mayor costo en el mantenimiento y servicios. Este tipo de equipamiento utiliza una mayor potencia del motor comparado con el sistema de Toma de Fuerza Dependiente)

NEUMATICOS 18,4 X 30" A 18,4 X 34"

Neumáticos de mayor porte en este tipo de maquinas implica un sobrecosto tanto en el mantenimiento como también en la reposición de las mismas, una vez que llegue al límite de su vida útil. Tractor de mayor tamaño, mayor peso, con cubiertas mas grandes mayor superficie de pisoteo

Del análisis del Cuadro Nº 1, se observa que las firmas **ENGINEERING S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., RIEDER & CIA. S.A.C.I., IT INGENIERIA TECNICA** y **TRACTO REPUESTOS S.A.** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación Pública Nacional (se aclara que la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. ha presentado el Formulario de Especificaciones Técnicas pero no ha dado cumplimiento a todos los requerimientos exigidos en el mismo), por lo que seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.**----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se observa que la firma **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.,** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

		DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.
N°	**DETALLE**	**PRECIO X CANTIDAD**
1	Tractor Agricola 4X4	360.035.000
2	Tractor Agricola 4X4	327.667.500
3	Tractor Agricola 4X2	421.012.500
4	Desmalezadora Rotativa	121.014.000
5	Desmalezadora Rotativa	no cotiza
6	Rastra Aradora	no cotiza
7	Rastra Aradora	no cotiza
8	Pala Frontal	no cotiza
9	Trailla	no cotiza
10	Desmalezadora Rotativa	50.422.500

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 446/11, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/011, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° LPN 04/011, para la "Adquisición de Tractores e implementos", a la siguiente firma:

- **DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.**, para los Items 1, 2, 3, 4 y 10 por un monto total de **Gs. 1.280.151.500** (guaraníes un mil doscientos ochenta millones ciento cincuenta y uno mil quinientos).------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada, como también declarar desierta para los Items 5, 6, 7, 8 y 9. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha treinta y uno de mayo, a las 13:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Sr. Favio Cáceres
Jefe de Taller

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.